

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 24 ENE 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003824/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales, mediante Nota obrante a fojas 2/17, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Remodelación de la oficina de visitas guiadas ubicada en la planta baja del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. sito en Avenida Rivadavia Nº 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que a fojas 52/107 obra la D.CA-DIR Nº 232/17 de fecha 5 de diciembre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, mediante el procedimiento de Contratación Directa, con encuadre legal en el artículo 9º inciso 3) apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que luce a fojas 108 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 109 la difusión en el sitio web oficial del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 110 se invitaron a participar a TRECE (13) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 119 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 20 de diciembre de 2017, donde se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a: PRODMOBI S.A. incorporada a fojas 121/165; CREAR SERVICIOS S.R.L. incorporada a fojas 166/193 y ULTRAKEY S.R.L. incorporada a fojas 194/220.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 263 luce el informe técnico elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 264/267 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 02/2018 se expidió aconsejando: DESESTIMAR, la oferta de la firma PRODMOBI S.A. CUIT N° 30-71006955-3 por cotizar en forma parcial incumpliendo con lo establecido en el artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; DESESTIMAR, la oferta de la firma CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70852869-9 por exceder ampliamente el costo estimado para la presente contratación; y PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma ULTRAKEY S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71516065-6 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 36/100 (\$236.738,36.-).

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según las constancias de fojas 268/270.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 120/17 relativa a la "Remodelación de la oficina de visitas guiadas ubicada en la planta baja del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. sito en Avenida Rivadavia N° 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

ARTICULO 2°.- Desestimase las ofertas de las firmas PRODMOBI S.A. CUIT N° 30-71006955-3; CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70852869-9 en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
020/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma ULTRAKEY S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71516065-6 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 36/100 (\$236.738,36.-), IVA incluido, precio final.

ARTICULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6°.- Procédase, de corresponder, a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.".

ARTICULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



Cófr. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.